



*Permanent Mission of El Salvador
to the United Nations
Tema 82*

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre su 70º período de sesiones

INTERVENCIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS DE LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

Nueva York, 22 de Octubre de 2018

Cotejar contra intervención

Señor Presidente:

Tengo el honor de hablar en representación de los 33 Estados Miembros que conforman la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).

Los Estados miembros de la CELAC, deseamos reiterar nuestro reconocimiento a la importancia de la labor de la Comisión de Derecho Internacional en el desarrollo progresivo y la codificación del ordenamiento jurídico internacional. Agradecemos a la Comisión su último informe (A / 73/10) y aprovechamos esta oportunidad para felicitar el trabajo realizado en conmemoración de su setenta aniversario. En los últimos 70 años, la ILC ha producido una serie de instrumentos en diversos tópicos del derecho internacional, desde la elaboración inicial de los principios Núremberg hasta el desarrollo actual de los proyectos de artículo sobre crímenes de lesa humanidad y otros temas de relevancia en el marco del derecho internacional general. desempeñando un papel importante en la codificación y el desarrollo progresivo de la ley, de conformidad con su mandato.

CELAC se siente particularmente orgullosa de que un miembro de nuestra región, el Sr. Eduardo Valencia Ospina, ocupe el cargo de Presidente de la ILC en el año en que la Comisión conmemoró su 70 aniversario, y felicitamos al Sr. Valencia Ospina por su trabajo durante esta sesión.

Los miembros de la CELAC reiteran su agradecimiento a la ILC por haber decidido celebrar su septuagésimo período de sesiones en Nueva York y en Ginebra. La sesión que tuvo lugar en Nueva York del 30 de abril al 1 de junio de

2018 resultó ser un ejercicio positivo que brindó la oportunidad de fortalecer la interacción entre la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional. El intercambio de puntos de vista y las discusiones entre los miembros de la Sexta Comisión, un cuerpo compuesto por representantes del gobierno y los miembros de la Comisión de Derecho Internacional, un cuerpo de expertos legales independientes, fue rico y fructífero. Por lo tanto, damos la bienvenida a esta iniciativa y apoyamos su continuación.

Señor Presidente:

La CELAC agradece el trabajo realizado por la Comisión durante su última sesión. En particular, tomamos nota de los dos conjuntos de conclusiones adoptadas en segunda lectura por la ILC en los temas "Acuerdos subsiguientes y práctica posterior en relación con la interpretación de los tratados", e "Identificación del derecho internacional consuetudinario", respectivamente. Tomamos nota de que el trabajo sobre ambos temas que ya ha concluido y apreciamos el trabajo de los Relatores Especiales Georg Nolte y Michael Wood por sus esfuerzos y arduo trabajo.

También tomamos nota de que se adoptaron dos productos adicionales en primera lectura: primero, las "Directrices sobre protección de la atmósfera" y, segundo, la "Guía para la aplicación provisional de tratados". Apreciaremos el trabajo realizado por los Relatores Especiales Shina Murase y Juan Manuel Gómez-Robledo. Los miembros de CELAC examinarán cuidadosamente estos conjuntos de pautas.

Señor Presidente,

La CELAC reconoce la necesidad de que los Estados Miembros continúen apoyando los trabajos de la Comisión. En este sentido, tomamos nota de las cuestiones específicas identificadas en el informe y de las cuales se requiere información por parte de los Gobiernos, a fin de contar con material de legislación nacional, decisiones judiciales, tratados, doctrina y correspondencia diplomática documentación necesaria para profundizar el análisis de tales temas; por lo que, invitamos a la cooperación por parte de los Estados a fin de facilitar las cuestiones requeridas y aportar así un mejor insumo para los trabajos de la Comisión.

*Permanent Mission of El Salvador
to the United Nations*

Además, también tomamos nota del examen que la Comisión ha realizado sobre otros temas en su agenda, a saber:

(1) "Normas imperativas de derecho internacional general (jus cogens)", donde se tuvo ante sí el tercer informe del Relator Especial Dire Tladi, que consideró las consecuencias y los efectos legales de las normas imperativas de carácter internacional general (jus cogens), así como de los trece proyectos de conclusiones presentados por el Relator Especial para la consideración de la CIT;

(2) "Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado", donde la Comisión tuvo ante sí el sexto informe de la Relatora Especial Concepción Escobar Hernández, dedicado a abordar los aspectos procesales de la inmunidad de la jurisdicción penal extranjera;

(3) "Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados", donde la Comisión examinó el primer informe de la Relatora Especial MarjaLehto, en el que se brindó una visión general de los trabajos anteriores y se consideró la protección del medio ambiente. bajo la ley de ocupación; la protección del medio ambiente en situaciones de ocupación a través del derecho internacional de los derechos humanos; y el papel del derecho ambiental internacional en situaciones de ocupación.

(4) "Sucesión de Estados en relación a la responsabilidad del Estado", donde la Comisión tuvo ante sí el segundo informe del Relator Especial Pavel Šturma, quien presentó un resumen del enfoque general del tema, discutió la legalidad de la sucesión y examinó la Normas generales sobre la sucesión de Estados en materia de responsabilidad del Estado.

Señor Presidente:

La CELAC reconoce la necesidad de que los Estados miembros continúen apoyando el trabajo de la Comisión. En este sentido, tomamos nota de las cuestiones específicas identificadas en el informe y que requieren información de los gobiernos para tener documentación de la legislación nacional, decisiones judiciales, tratados, doctrina y correspondencia diplomática necesaria para profundizar el análisis de tales temas; y, por lo tanto, invitamos a los Estados a cooperar para facilitar las cuestiones requeridas y así proporcionar una mejor contribución para el trabajo de la Comisión

Finalmente, los miembros de la CELAC también felicitan al Sr. Marcelo Vázquez-Bermúdez por su nombramiento como Relator Especial para el tema "Principios generales del derecho". Esperamos sus informes a este respecto. También tomamos notas con respecto a la incorporación de dos nuevos temas en el programa de trabajo a largo plazo, reflejado en el párrafo 29 del Informe, relacionado con la "jurisdicción penal universal" y el "aumento del nivel del mar en relación con el derecho internacional".

Señor presidente,

Para concluir, encomiamos el progreso significativo realizado en el trabajo de la Comisión de Derecho Internacional e invitamos a la Comisión a continuar mejorando las relaciones con la Sexta Comisión para que la Asamblea General pueda procesar y utilizar el trabajo invaluable que resulta de estos debates. La Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe reafirma su firme compromiso de apoyar este proceso y trabajar para lograr nuestro objetivo común de contribuir al desarrollo y la codificación progresiva del derecho internacional.

Muchas gracias.